I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002280

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 30 DIC 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2335/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/1141/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°802/242/2014 de la Oficina de Atención de Público de la Dirección Obras Municipales; fotocopia de los Comprobantes de Ingreso Folios N°3947-0 y N°3934-0 de 2014; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorgan los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014, sobre delegación de facultades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **ENTEL S.A.,** R.U.T. N°92.580.000-7, la suma de $47.275.- (cuarenta y siete mil doscientos setenta y cinco pesos), por doble pago de derechos de obras.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH/cas.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.